



90074 - Si un habitante de la Meca parte hacia al-Taa'if pero tiene la intención de realizar el Hayy, ¿tiene que entrar al ihram?

Pregunta

Mi esposa, mi tía paterna y yo realizamos el Hayy obligatorio en el año 1426 AH, alabado sea Allah. Mi esposa y yo vivimos en la Meca al-Mukarramah pero mi tía vive en al-Baahah. Ella viajó hacia al-Taa'if, y mi esposa y yo fuimos a traerla desde al-Taa'if hacia la Meca al-Mukarramah durante el sexto día de Dhu'l-Hiyyah, y entró al ihram desde el miqat de Waadi Muharram. Durante el séptimo día ella realizó el tawaf al-qudum, y en el octavo día mi esposa y yo entramos al ihram para el Hayy desde nuestra casa en la Meca, luego los tres realizamos el Hayy obligatorio en uno de los grupos. Mi pregunta es: ¿tenemos que ofrecer una fidyah porque no entramos al ihram desde el miqat de Waadi Muharraq, es decir, mi esposa y yo pasamos por él sin entrar al ihram, porque somos habitantes de la Meca?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

No hay pecado si usted pasó por el miqat sin entrar al ihram, porque usted no tenía la intención de realizar el Hayy o la 'Umrah en ese momento, y usted tenía la intención de entrar al ihram durante el octavo día desde su hogar. Ésto puede entenderse por las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) con respecto a los miqats: "Y estos miqats son para las personas de estos lugares, y además para los que llegan a ellos con la intención de realizar el Hayy y la 'Umrah; y todos los que viven dentro de estos límites pueden entrar al ihram desde el lugar en el comienzan, y las personas de la Meca pueden comenzar desde la Meca". Narrado por al-Bujari (1524) y Muslim (1181).

Lo mismo se aplica si una persona de la Meca parte hacia al-Taa'if o Jeddah, luego regresa y no



tiene la intención de realizar el Hayy o la 'Umrah. La persona no tiene que entrar al ihram, según la opinión más correcta de las dos opiniones de los expertos.

En Fataawa al-Laynah al-Daa'imah (11/122) dice: El que pasa por cualquiera de los miqats que fueron establecidos por el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) o se alinea con ellos por aire, tierra o mar, y tiene la intención de realizar el Hayy o la 'Umrah, debe entrar al ihram; pero si no tiene la intención de realizar el Hayy o la 'Umrah, no debe entrar al ihram. Fin de cita.

Se le preguntó al Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él):

Si una persona de la Meca parte hacia Jeddah, por ejemplo, y luego regresa a la Meca en el quinto día de Dhu'l-Hiyyah, y tiene la intención de realizar el Hayy ese año, ¿tiene que entrar al ihram desde Jeddah? ¿Puede entrar al ihram para la 'Umrah y realizar el Hayy tamattu'?

Él respondió:

Él puede entrar al ihram para la 'Umrah y realizar el tamattu'. Si tiene la intención de realizar el Hayy, no tiene que entrar al ihram desde Jeddah, porque su familia se encuentra en la Meca. Fin de cita extraída de Fataawa al-Sheik Ibn 'Uzhaymin (21/326).

Las palabras "porque su familia se encuentra en la Meca" significan que él es uno más de las personas de la Meca que reside allí. El hecho de que su esposa partió con usted a al-Taa'if no marca ninguna diferencia; la regla es la misma.

Y Allah sabe mejor.